

PARRAL, 29 Dic 2011
DECRETO EXENTO N° 6135

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de Implementar la Biblioteca con equipamiento de última generación para el uso de los usuarios que asisten a la Biblioteca en busca de información, capacitación y entretenimiento para ello se adquiere 01 Video Proyector, 01 Telón y 01 Pizarra Digital.
- 6.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras publicas de acuerdo a contrato N° CM 13/2008, códigos de productos N° 773398, 7004 y 589042.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable dotar a la Biblioteca Municipal con 01 Video Proyector, 01 Telón y 01 Pizarra Digital, para reuniones, talleres, conferencias, etc.
- 2.- Que, los Proveedores VIDEOCORP INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES S.A., Rut N° 89.629.300-1, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A., Rut N° 96.504.550-3, cumplen con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de un Video Proyector y una Pizarra Digital Interactiva, con el proveedor VIDEOCORP INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES S.A., Rut N° 89.629.300-1, un Telón con Trípode, con el proveedor IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A., Rut N° 96.504.550-3, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días por la suma total de Tres Mil Setenta y Tres coma Dieciséis Dólares (US\$ 3.073,16.-) Impuesto incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto a los Ítem 215.29.05.001 "Maquinaria y Equipos de Oficina"(Proyector/telón) y 215.22.04.999 "Otros", del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCC/MVA/mva.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Archivo Informática
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas